

misión. Si enbarago la R.  
Sociedad resolverá lo que esti-  
me.

Val<sup>a</sup> 5 Julio 1836,

Joaquín Casanova *A. El Marques de Villada*

Rafael Martínez

J. B. Beaupre  
Sr.<sup>o</sup>

Exmo. Sr. Presidente e Ind. de la R. Soc.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
de Valencia.

1836 C-91  
J. Agricultura n. 7

Comisión de Agricultura

Sobre arveo En vista del acuerdo de la R. Soc.  
de 30. del p.<sup>mo</sup> pasado Junio, que con-  
seguencia de la misión hecha por  
D. Donato Santiveri de Ore, acerca del  
abuso que generalmente se nota en  
el pueblo o Villa de Alorra y demás  
de su Comarca y otros puntos de  
los alrededores de esta ciudad, especial-  
mente en la parte de Levante, que  
traspasando los límites que las or-  
denes vigentes señalan, y atendien-  
do solo a sus intereses particulares,  
sin reflexionar el mal incalculable  
que hacen a la salud y aumento de  
poblacion, cultivan campos de otro  
fruto fuera de los límites y arista-  
mientos; ha tomado conocimiento so-  
bre el particular, y efectivamente  
le resultan las demasas y abusos.

que se indican. Mas para remediar tamaño mal, que podrá añadir esta Comisión a lo que estensamente dijo ya, sobre el particular, en los informes de 7. y 24. de Febrero de 1834, en que tuvo a bien el Sr. Sr. Civil tomar consejo de esta reunión de Amigos, y al fin que estensamente se manifestaron el origen y causas que habian influido hasta entonces, y remedios que convenia adaptar, puesto que los que se marcaban en las instrucciones que gobernaban, o eran insuficientes o mal observadas?

Con esta misma intencion y para llamar la atencion del Sr. Sr. Civil igualmente sus ideas en la de Mayo de 1834, cuando dio su dictamen en los 3. Expedientes y expresion del Gobierno Civil de Gerona sobre que se diese permiso para cosechar arroz en el bajo Ampurdan. Estos documentos

arrojan de si verdades tan manifiestas, y hechos tan positivos y sensibles sobre la insolubridad de los terrenos en que se cosecha el arroz, que hizo llamar de nuevo <sup>a la autoridad</sup> para que se formaren medidas radicales y que combatsen la animosidad de los que por coger un bien incierto y efimero prefieren la muerte cierta produciendo enfermedades que absorbiendo los mismos productos arrebatan con ellos con sus esposas e hijos. Si este mal redundare en ellos mismos, hasta que se desenganasen de su ceguedad, podria castigarse, pero la experiencia ha demostrado que no, y como es trascendental, de aqui la necesidad de que la Autoridad lo remedie con mano fuerte y en los terminos, que en los citados informes se insinua; y ello se hace tan necesario que si con toda eficacia posible, no se remedia inordi-

ra el mal ejemplo, formará habi-  
to la vanidad, y tal vez no  
será posible que la autoridad recu-  
bre su dignidad.

Así piensa la Comisión quie-  
da servida para formar una mu-  
cha exposición al gobierno civil los  
referidos antecedentes, con todo lo  
demás que crea conveniente la  
Comisión.

Val<sup>a</sup> 5 de Julio 1836,

M. El Marqués de Collores

Joaquín Carrasco

Rafael del Barrio

J. B. Benigno

h. Como Socio Presidente e Indio de la N. S. S.

## Comisión de Agricultura

1836 C-91

### I. Agricultura n. 8

Es una verdad muy trivial, y por ello casi  
olvidada, que la Agricultura es el apoyo de las Na-  
ciones, la base del comercio y del bien estar de to-  
dos los individuos. Por cualquier lado que se  
mire presenta la necesidad de extenderla, pro-  
pagarla y perfeccionarla. ¿Y por qué medios  
saldrá del descuido en que ha caído y del  
abatimiento en que yace? Propagando sus  
conocimientos, se dirá, por medio de escritos  
que pongan esta ciencia al alcance de to-  
dos. Pero los libros solo instan a un corto  
numero de lectores, y estos por lo general  
no suelen ser propietarios, ni cultivadores.  
El transcurso de 20 años no ha sido bastan-  
te a consumir las dos ediciones, que ha  
impreso Arias de sus lecciones de Agri-  
cultura. Vease pues cuán pocos son los q.